

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

Recientes informaciones aparecidas en diversos medios de comunicación han evidenciado los problemas que está generando la posible reforma del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) bajo un modelo de fundación pública en la que se insertarían las unidades artísticas del INAEM, y una reforma del organigrama del Ministerio de Cultura para crear una dirección general nueva para gestionar los temas de fomento.

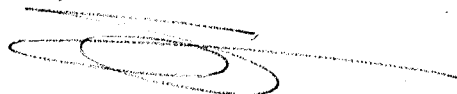
Tras estas noticias, hemos conocido el acuerdo alcanzado entre la dirección general del INAEM y los representantes sindicales de la Administración General del Estado en el Ministerio de Cultura y Deporte que establece las bases para esta posible reforma del organismo, contando siempre con el acuerdo con las centrales sindicales, recogiendo su carácter de servicio público y respetando la condición de empleados públicos y el marco normativo de los trabajadores del INAEM.

Estas noticias causan cierta preocupación al tratarse de un organismo público que presta un servicio fundamental en el panorama cultural y artístico nacional y cuya gestión debería realizarse siempre como servicio público, sin que quepa plantearse otros modelos de gestión que, como el caso de una fundación, no garanticen estos criterios.

¿Qué intenciones tiene el Gobierno para reformar el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)?

¿Qué mecanismos de consulta y negociación previa están previstos de cara a consensuar esta reforma en base al acuerdo alcanzado entre el INAEM y la representación sindical?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 21 de noviembre de 2022



José Luis Bueno Pinto
Diputado GCUP-ECP-GEC